

DISPONIBLE

# EL HERALDO

ORGANO BI-SEMANAL DE LA TARDE

Cuando tenga necesidad de trabajos tipográficos, pida precios a los talleres de **EL HERALDO**

## PROFESIONALES

(Por orden alfabético)

### MÉDICOS

ALBERTO J. BARRAGUE

Médico Cirujano

CALLE 25 DE MAYO—Tbó

IVO FERREIRA

Médico Cirujano y Partero

CALLE 18 DE JULIO—TACUAREMBÓ

CLELIO C. OLIVA

MÉDICO CIRUJANO

Calle 25 de Mayo casi esq. Sarandí

### PROCURADORES

ABEL T. DORESTE

Procurador

Calle Ituzaingó, entre 18 de Julio y 25 de Mayo - Tbó.

CUPERTINO RODRIGUEZ BAS

PROCURADOR

Calle General Artigas.

### ABOGADOS

AMADEO LANDÓ

Abogado

CALLE 25 DE MAYO—TACUAREMBÓ

MATEO F. PARISI

Abogado

Calle 25 DE Mayo—TACUAREMBÓ

### DENTISTAS

DALCIRA LUZARDO

CIRUJANO DENTISTA

Atiende señoras y niños de 8 y 1/2 a 12 y de 2 a 5.—Calle 18 de Julio, entre Yi y Durazno, Tacuarembó.—e. sbr. 9.

ORESTES CAVALHEIRO

CIRUJANO DENTISTA

Calle 18 de Julio -- TACUAREMBÓ.

ALBERTO RESENDE

Dentista

CALLE 18 DE JULIO—Tbó.

### AGRIMENSORES

GERARDO P. FERNANDEZ

Agrimensor

Rivera y Tacuarembó

ALFREDO HAREAU

AGRIMENSOR

Escritorio calle 18 de Julio

EDUARDO MULLIN

Agrimensor

CALLE 25 MAYO - Tacuarembó

Avisé en este diario  
que ganará tiempo y dinero

## Casa Cavalheiro

— DE —  
**CARLOS CAVALHEIRO**  
PLATERIA, JOYERIA  
Y ARMERIA

### Única armería TACUAREMBÓ

Especialidad en obras de  
plata y oro—Se hace toda  
clase de composturas y soldaduras.—Única casa en el  
ramo que garante sus trabajos  
NO ADMITE COMPETENCIA  
Calle 25 del Mayo, esq. Sarandi,  
(frente al Correo).

Suscríbase a **EL HERALDO** que es el periódico de  
mayor información.

## JUDICIALES

EDICTO:—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Pedro José Pirán dictado en los autos caratulados: «ESPINOLA DE ESTEVEZ ANA-SUCESIÓN» se hace saber al público que en los referidos autos se ha presentado el Doctor Don Amadeo Landó por la persona que tiene acreditada en los mismos autos solicitando la rectificación de las siguientes partidas por contenidos errores que se enumeran: Partida de bautismo de Ana Amelia, donde refiriéndose al nombre de la inscripta, se dice solamente ANA, debe decirse ANA AMELIA, Partidas de bautismo de Ana Amelia, de Quiteria, de María Joaquina y de Pedro donde refiriéndose en las cuatro al apellido de la madre dice: ESPINOLA, debe decir ESPINOLA.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación,  
Tacuarembó, Diciembre 10 de 1923.

Severino Taroco Lima.

Act. Adj.

V. Fbro. 6.

EDICTO:—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Pedro José Pirán se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don LUIS MUNGAY, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Noviembre 29 de 1923.

Severino Taroco Lima.

Act. Adj.

v. enero. 4.

EDICTO:—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, dictada en los autos caratulados: «SANTIAGO CALAGNO en REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD GANADEROS DE TACUAREMBÓ SOLICITA LA LIQUIDACION JUDICIAL DE ESTA» se llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho a las acciones número VEINTITRES AL TREINTA Y TRES de la Sociedad de Ganaderos de Tacuarembó, para que dentro de ese término comparezcan ante este Juzgado con los justificativos pertinentes, para recibir lo que corresponda a cada acción en la liquidación practicada, bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se resolverá lo que proceda por derecho con respecto a dichas acciones.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Se hace constar que a los efectos de la publicación de este Edicto ha sido habilitada la Feria Mayor. Tacuarembó, Diciembre 24 de 1923.

Jorge Eudoro Acebedo.

Act.

v. mz. 4.

## Remate Judicial

Por Felipe González Perez

### EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Pedro José Pirán, dictado en los autos caratulados: «ZAMIT NICOMEDES: quiebras se hace saber al público que el día Doce de Febrero próximo, a las diez horas y en el paraje «Paso de Manuel Diaz», quinta Sección Judicial de este departamento, se va a proceder al remate público y al mejor postor, dieciocho noventa animales vacunos, de propiedad del Fallido Nicomedes Zamit, remate que será efectuado por el Martillero Felipe González Perez, asistido del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección.—Se hace constar que ha sido habilitada la feria Judicial a los efectos de esta publicación.—Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Enero 4 de 1923.—

Santos A. Gómez.  
Act. Int.

v. fbro. 12.

## SE VENDE

Una máquina de coser marca NOW HOME, muy buena. — Tratar con Aparicio Chinchurreta.



SE PREVIENE: 1.º—Que no se

## COMENTARIOS E INFORMACIONES

SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

## EL HERALDO

## Las suplencias en el Concejo

Dice «La Epoca»:

•El artículo 44 de la Ley que organiza a los Gobiernos Locales, establece que cuando se conceda licencia a un Concejal por más de 15 días se convocará al suplente del mismo partido, quién percibirá igual remuneración que el titular.

Bien... Consideramos que esta disposición de la ley debe ser objeto de una reglamentación eficaz por parte de las autoridades comunales. Tal como está redactada se presta a abusos que es indispensable evitar en bien de las finanzas municipales.

Desde luego, es evidente que los Concejales, al igual que los demás funcionarios públicos, no podrían disfrutar, con goce de sueldo, y salvo el caso de enfermedad, más de 20 días de licencia por cada año.

La buena doctrina ha aplicado, a nuestro juicio, por el Concejo anterior. Todo se puede hacer con un poco de buena voluntad y con una mayor comprensión del espíritu de la ley.

Es por demás sintomático el comentario del colega. — Quiere decir, en buen romance, «La Epoca», que en el Concejo se vienen cometiendo abusos en lo que respecta a licencias de los señores concejales, lo que da lugar a la entrada de los respectivos suplentes que, a su vez, perciben sueldos como el titular.

Esto conduce a la anomalía que actualmente ocurre en el Concejo: que el erario municipal costea el sueldo de cuatro concejales, mientras están en funciones solamente dos!

Es de una invalorable oportunidad el descubrimiento del colega nacionalista, ya que, hace bien pocos días, cantaba loas a la excelente organización y perfecto orden financiero del gobierno blanco comunal!!

— No dicen que más pronto se agarra a un embustero que a un cojo...?

## La presidencia de la Corte Electoral

Inmediatamente de constituida la Corte Electoral, esta corporación se reunió a fin de distribuir los cargos, resultando electo presidente, el Dr. Emilio Barbaroux.

La designación de este ciudadano es una garantía para todos los partidos, pues se trata de un espíritu ecuánime y de un espíritu recto.

Resultaron, además, Vice-Presidente y Secretario provvisorio, los señores José A. de Freitas y Asdrúbal Delgado, respectivamente.

## ES OTRO MEDIO.

•La Epoca» ha inventado otro medio de salirse por la tangente en el asunto de la subvención: — No queriendo aparecer «gloton» por boca de uno de sus redactores, recoje una calumnia — contestada por nosotros en su debida oportunidad — por la cual afirma que EL HERALDO ha recibido también subvenciones.

Es el eterno recurso de atribuir, a los demás, los propios pecados...

No tenemos interés de continuar gastando tinta en este asunto de la subvención. Con su pan se la coma... y que no le judeste..!

Ya ve, el colega, que no le deseamos mal!..

## CHIGLIANISMO

El doctor Chigliani, pretendiente al trono y aspirante a la dirección suma del Partido Colorado, ha dicho en un reciente discurso que no era posible dudar de que nos encontráramos próximos a la rotación de los partidos en el

## Poder.

El que así se expresa, no es colorado ni siente el coloradismo en ninguna de sus modalidades; además, las palabras del Rasputín batllista, son toda una revelación para el Partido: demuestran que él como los de su comadita, han preparado fría y calculadamente la caída del Partido Colorado.

Es la demostración acaba de la celada que han organizado contra el Partido para entregarlo a los blancos...

Y éstos son los más colorados...?

## Malquerencia

Bastaría leerse la propaganda que «El Nacional» viene realizando contra el señor Genaro Musculiato, — recién nombrado sub comisario de la 9.ª sección del departamento, — para quedarse convencidos que la malquerencia, la envidia o sabe Dios qué, inspira sus dictados, queriendo sombrer la reputación de dicho ciudadano.

Conocemos a Genaro Musculiato desde antes de ser peluquero; y sabemos que sus antecedentes son dignos de un mozo bien inspirado.

Desde muy jovencito, — apenas un chiquillín, — empezó a luchar por su propio sustento. — Empleó sus débiles fuerzas de muchacho, en las industrias de fábricas de cigarros y caramelos, — con cuyos productos ayudaba a su anciano padre, que como sabemos, fué un honrado y rico comerciante de esta ciudad, llegado después a la pobreza; — aprendiendo más tarde aquél, — y alternando estas tareas con aquéllas, — el oficio de barbero, con cuyo ramo de peluquería se estableció en 1904, continuando hasta la fecha.

Hace algunos años, acercándose a la barbería, estableció una casa de comidas, poniendo a su frente a un comisionado.

Fué también hombre de negocios, haciendo préstamos de dinero a base de hipotecas u otras garantías.

No le conocemos ningún negocio turbio; al contrario, supimos que hace algún tiempo, fué objeto de una estafa o tentativa; ya que no sabemos si le fué reembolsado el dinero, causa de ésta.

Respecto de los bailes a que se hace referencia, y con los cuales se quiere hacer pasar al

señor Musculiato como un individuo del hampa; fueron realizados el año pasado como fiesta carnavalesca; repitiéndose algunas veces; pero estos bailes, si bien se realizaron en el local del comercio del señor Musculiato, éste intervenía en atención a su despacho de cerveza y demás licores que explotaba; ya que esos bailes estaban atendidos directamente por sus iniciadores, unos músicos que formaban la orquesta respectiva, y que bien ha de saber el sueltista, eran un bandolínista y un guitarrista.

La realización de estos bailes, — según nos han informado y nosotros así lo comprendemos, — fué debido al ejemplo dado en el teatro Escayola hace un par de años; y al de la Confitería Oliveira, que como se sabe, también celebró bailes públicos, el año ppdo.

En cuanto a escándalos, nos han dicho que allí nunca hubo alguno; y referente al permiso, que jamás el comisario Pallejas lo hubo negado, — no obstante algunas reticencias inadecuadas, al señor Musculiato.

Nos hemos extendido demasiado; pero queríamos puntualizar estos hechos, ya que nos parece un tanto difamatoria la propaganda de «El Nacional», — según lo referido.

Sostenemos que Genaro Musculiato es un elemento honesto, que puede desempeñar honradamente el puesto que se le ha confiado; pero si nos hemos equivocado, y los de «El Nacional» tienen algo más que decir a su respecto, como lo amenazan, nosotros no tememos porqué andar con tapujos: — explíquense, y allá veremos lo que es ello!

## Partidos de ideas

(Colaboración)

Enero 11 de 1924.

Para emulación de mis propios correligionarios, y confusión de los que traicionan los postulados de libertad, de orden, de justicia que informan los fundamentos del P. Colorado; permítame transcribir un modesto artículo de estudio que iba realizando; ya que es evidente la consumación del nuevo sacrificio que ha de publicar, y se comprende desde luego, la repulsiva personalidad del Judas Iscariote dentro del P. Colorado; así como también de otras deleznables, no menos repulsivas dentro del gobierno:

•Septiembre 28 de 1923.

•Dejemos a los héroes con los tiempos semibárbaros a que

postergen. — Bautista Alberdi. — Leo en «El Sol» este pensamiento y lo suyo perá disertar, en cierto modo, sobre su significación, relacionándolo con nuestros partidos tradicionalistas; ya que parece que ha sido publicado para combatirlos!

He tenido mis horas de desaliento, respecto de la existencia de esos dos grandes partidos que dividen la opinión pública en Uruguay; pero indiferentemente del nombre con qué se designan, he llegado a la conclusión de su razón de ser entre nosotros; puesto que los dos encierran su característica distinta, con la que habrán de distinguirse ahora y siempre, enseñando nos en; mutua oposición, caminos diferentes hacia el patriotismo; única finalidad plausible en la política!

Desde luego, para conocer estos partidos, no solamente contemplo lo que hacen, sino que, siguiendo las indicaciones de Carlyle, pregunto a su pasado lo que hicieron; y a su respuesta, pongo en el lugar correspondiente un héroe, con la misma significación, que el ya citado escritor le designaba.

Entonces ya es imposible llamar semibárbaro a don Joaquín Suárez, por ejemplo; — héroe de La Defensa, dechado deusteridad y de civismo; — haciendo encarnar en su personalidad, todos los principios contrarios a su heroísmo; porque a menos de ser falso, nadie puede negar la fuerza de sentimientos patrióticos que inspiraron los actos de aquel héroe; como tampoco nadie puede negar que sus ideas fueron las más equitativas y más justas, conforme los principios generales de civilización!

Y como conclusión de esta premisa, debe establecerse que es imposible combatir al P. Colorado en sus principios; puesto que se debe confesar que ese ilustre ciudadano, — no obstante su discrepancia con Rivera en La Defensa, — en la que también brilló el genio del inclito candil; — fué siempre un abanderado del noble iniciador, cooperando en las glorias por la Patria!

Porque don Joaquín Suárez y Rivera, no ceden un punto de su misma alteza: — el primero, sacrificándose en la Presidencia, durante aquel sitio memorable; — y el segundo, en su martirio de ostracismo y proscripciones; — después de haber luchado en cien combates por aquella libertad, que si bien resistente y prisionero dentro de la homérica Montevideo; vagaba con su personalidad, — ubicua en los sueños de patriótica salvación, que guiaron los pasos del inclito vencedor en cien combates!

Si descendemos a la oscuridad de un asistente Luna, — elemento representativo de la masa anónima que presta consistencia a ese partido; — asistente cuyo acto de abnegación es preciso repetir para divulgarlo, haciendo saber de cuántos lean, que por amor a la libertad de su Patria, — invadida por un ejército argentino

no al mando de don Manuel Oribe; — vendió la suya propia, haciéndose esclavo en el Brasil; — propiciándole dinero a su general, que cuando en la miseria, sólo también soñaba en libertarla; — si descendemos a la oscuridad de un asistente Luna, se repite, habrá que reconocer que el glorioso P. Colorado, — como todo lo que tiene un sello de immortalidad, — está constituido por actos luminosos, que trascienden un resplandor del más puro patriotismo!

Es de oportunidad un paréntesis en la transcripción; pero al abrirlo, habré de preguntar: — ¿se ha comprendido la diferencia que existe entre los colorados de antaño y los de hoy?

Quién va a conocer la tradición, — es decir, — la emulación de aquellos hechos heróicos, abnegados y patrióticos cuya evocación he pretendido; quién va a conocer la tradición, — repito, no solamente en la realización de los batallistas; sino que también en la generalidad del coloradismo, desorientado en su acción de partidarios; sintetizada su moralidad en egoísmo, pusilanimidad, abstraccionismo?

No; ¡el P. Colorado ha plegado su estandarte, reservándolo entre algunos buenos ciudadanos, cuyo corazón late al cálido sentimiento del pasado, que es la escuela gloriosa de la Patria!

L. Juan Landó



## FANTASMAS

Desde hace algunos días en el barrio donde está ubicada la panadería de don Florencio Moroy, estaba huyendo por los dichos de la apariición de una fantasma.

Pues bien; el lunes, — mientras la familia del citado industrial ocupaba el patio de la casa, — aprovechando el fresco de esas horas, la esposa vió adelantarse por entre unos árboles a un hombre, medio desnudo, con los ojos abiertos, la miradatorta, el cabello desalinhado, con el andar incierto, los brazos tendidos, los dedos crispados; en fin, lo suficientemente horripilante para causar miedo y hacer sufrir un siúope a esa señora, que dando gritos, huyó hacia su esposo, demandando socorro, como es de suponerse.

Sin embargo, explicado el hecho, resultó que el hombre-fantasma era un muchacho que accidentalmente dormía en esa casa, — siendo sonámbulo, habiése levantado de su lecho, y andado dormido por el patio.

La Sra. fué asistida por el

## Librería "Rodó"

HA INICIADO CON TODO RIGOR SU NUEVO SISTEMA DE VENTAS, EL CUAL ES:

Exclusivamente al contado



## PANADERIA "LA ESTRELLA"

— DE —

## ALBERTO LANDÓ

ELABORACIÓN HIGIENICA DE PAN Y GALLETA

CON HARINA DE PRIMERA CALIDAD

REPARTO A DOMICILIO

Calle Yi

Tacuarembó

doctor Moroy, y suponemos que no haya pasado del susto simplemente.

## ANÉCDOTAS CRIOLLAS

Una razón... de peso

El señor Abella y Escobar era autoridad en la Aduana de Rivera. Por aquella época, los guardias aduaneros ganaban 25 pesos y tenían a sus expensas la manutención del caballo.

Un día el señor Abella se enteró del paso de una cajeta, con contrabando, en el territorio uruguayo:

— ¿Quién me la dejó pasar? — indagó.

El culpable aparece.

No solo no niega, sino que justifica:

— A mí el gobierno, por tener los ojos abiertos, día y noche, me dà al mes veinticinco pesos. En cambio los contrabandistas, por cerrar los ojos cinco minutos, me dejaron cien...

Así simplificado el asunto, naturalmente, la elección para el guarda, no era dudosa.

Y, por lógico, — plenaria de lógico! — fué a la calle.

Aparecio don Melitón

Un dia vienen a decirle

al patriarca canario;

— ¡No sabe general!... Fué lano s'ha ayudao expresando malamente de usté.

— ¡Ah, sí! — y el general crispó los puños y se mordió los labios. — ¡Dejalo no más, que yo lo voy a reventar en cualquier vuelta!

Debió sentir agudizada la cólera, porque le dijo al otro.

— ¡Y va a ser enseguidita!

— ¿Qué va hacer? — se alarmó su interlocutor.

— Lo voy a rajar con un anónimo pa' que aprenda a conocerme.

— Pero si usted le manda anónimo, él no va a saber queja, es el que lo raja.

Don Melitón, explicaba:

— ¡Y cómo no, amigo!... — No ve qué yo le voy a poner mi firma, pa' que vea que no le tengo miedo?..

Consejo de Administración Dptal.

## AVISO

Se hace saber al público que el Consejo de Administración Departamental ha concedido prórroga hasta el quince de Febrero próximo venidero, a don José Gutiérrez para efectuar el sorteo de la rifa de un Caballo.

Tacuarembó, Enero 14 de 1924.

La Secretaria.

e enero 14.

## Municipales

CONCEJO.—Sesión del día 5  
(Informes oficiales)

Habiendo solicitado licencia por 15 días, el señor Concejal Pablo G. Ríos, en razón de encontrarse enfermo, según certificado médico que presenta del Dr. Barragné y estando desintergrado el Concejo, por licencia concedida al señor Concejal Alberto Boaña, la mesa convocó al suplente del Concejal Ríos don Luis Almedy, quien estándose presente toma posesión de su cargo.

—Se lee y aprueba le acta de la sesión anterior.

—Se concede licencia de 15 días por enfermedad al señor Concejal don Pablo G. Ríos.

ACTA N.o 3—ENERO 7.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

—Se pasó a estudio del señor Concejal Almedy, los siguientes expedientes: «Leudelino Pereda, escrituración». «Luisa Sánchez, escrituración». «Jesus Ovalle, escrituración». «Rafaela Rodríguez, escrituración».

—Se concedieron las siguientes licencias: a Felizardo García, desde el 25 de Noviembre al 3 del corriente. — Constancio M. Herrera, prórroga de su licencia.

—A Robustiano Beuitez, 4 días por enfermedad — A A. Correa Espinosa, 6 días.

—Se otorgaron los siguientes permisos: Libreta de chauffeur, a Elíodo Santana.

—Domingo Rospide, permiso para alambrar — R.: Hágase saber al interesado que debe proporcionar a la I. Técnica, los medios de locomoción para realizar la inspección decretada.

—Se declararon de carácter urgente las reparaciones, en el Paso de Tío Bartolo, y en los accesos del porvenir sobre el Arroyo Molles — R.: éduse a la ejecución de las obras referentes, y comuníquese a la H. A. Representativa.

—Jefe del Corralón, comunica que el empleado Rufino Chinchurreta, faltó todo el día 2 a sus tareas y el empleado Jacinto Díaz, medio día.—R.: Apercibase a los empleados Chinchurreta y Díaz, haciéndoles saber que por la repetición de las faltas cometidas, este Concejo procederá a aplicarles penas de suspensión, y comuníquese a Contaduría que debe descontar del presupuesto de Febrero, un día al empleado Chinchurreta y medio día al empleado Díaz.

—Miguel Mutuberry, permiso para edificar.—R.: Por resolución aconsejado por la I. Técnica, debiendo el interesado, previamente, reponer el sellado del escrito inicial.

—Nómbrese al Escritorio Celiar G. Ortiz, para autorizar las escrituras de compromiso y compra de los terrenos destinados a Matadero Municipal.

—Elévese mensaje a la H. A. Representativa, solicitando autorización para descargar del rubro Extraordinarios, las erogaciones

## LA MODERNA

NUEVA EMPRESA DE POMPAS FUNEBRES

... DE ...

RAFAEL CALDERÓN

(Calle 18 de Julio, Esquina Lavalleja)

SE INSTALO EN ESTA CIUDAD, CONTADO CON ARTICULOS MODERNOS Y A PRECIOS REDUCIDOS.

Servicio de 1.a, 2.a y 3.a categoría, en coche NEGRO y BLANCO

Se atienden pedidos a cualquier hora del día o de la noche, lo mismo de campaña.

La casa tiene teléfono.—Se atienden pedidos de auto.

TACUAREMBO

por concepto de suplencias de los señores Concejales, sin necesidad de la previa autorización.

—Elévese mensaje a la H. A. Representativa, solicitando autorización para reforzar el rubro Conservación de Vialidad Rural, con la suma de \$ 4.000, que se tomará del rubro disponible Obras nuevas de Vialidad Rural.

—Se autorizaron varios pagos.

ACTA N.o 4—ENERO 9.—Se aprobó sin observaciones el acta de la sesión anterior.

—Se autoriza a la I. Técnica para la compra de los siguientes materiales para la Talabartería Municipal.—4 suelas gusurición uvegra; 4 id. id. color; 2 cueros descarnar planchados; 1 lata aceite máquinas; 1 gruesa hebillas estafadas de 10 líneas; 1 id. id. id. 12 líneas; 3 docenas frenos muleros; 4 kilos hilo cáñamo N.o 7.

—Se concedieron las siguientes licencias: a Camilo Piriz, 3 días por enfermedad; a Esteban A. Aliano, 3 días sin goce de sueldo; a Pedro Gómez, 2 meses por enfermedad, encargándose del servicio de plazas al empleado Leandro Vallejo, y en lugar de éste nombrase a Claudio Viera.

—Jefatura de Policía, denuncia el mal estado de algunos caminos de la 13.a sección.—R.: Hágase saber que las obras para el arreglo de dichos caminos ya han sido aprobadas por la H. A. Representativa y que en breve serán ejecutadas.

—Ministerio de Hacienda, comunica resolución del Consejo Nacional de Administración, por la que autoriza a la Administración de Rentas, para recaudar el impuesto a que se refiere el decreto de 12 de Noviembre de 1923, dictado por la Asamblea Representativa.—R.: Acúrese rociarlo y archívese.

—Se concedieron los siguientes permisos: Para alambrar, a Estrada Paiva, a Leovigildo Bica, 4 a

sección.

ACTA N.o 5—ENERO 12.—El Concejo Departamental de Administración, reglamentando el Decreto de la H. Asamblea, por el cual se crea una Banda de Música Municipal, dispone:

1.o El Impuesto Adicional a que se refiere el Art., letra A, será recaudado por la Administración Departamental de Rentas, usando el mismo procedimiento establecido para la recaudación del Impuesto General Municipal.

2.o El Impuesto sobre reuniones hípicas que establece el Art. 4.o, letra B, será recaudado por la Tesorería del Concejo, con anterioridad a la realización del acto.

3.o Para los morosos en el pago del impuesto a que se refiere el Art. 4.o, letra A, del decreto que se reglamenta, se aplicarán los mismos recargos que figuran en la Ley, para el Impuesto General Municipal.

4.o Los infractores del Art. 4.o, inciso B, de dicho decreto, pagarán, además del Impuesto que corresponde, una multa de \$ 20.00 (veinte pesos).

5.o Cométase a la Contaduría Municipal, la fiscalización del Impuesto sobre reuniones hípicas.

6.o Comuníquese, publiquese, etc.

ACTA N.o 6—ENERO 14.—Miguel Campistron y Francisco Segovia, solicitan reconsideración de una resolución del Concejo, dictada, sobre construcción de alambrados sin permiso.

R.: Resultando que don Miguel Campistron y don Francisco Segovia construyeron cercos sin haber obtenido previamente el permiso, como lo preceptúa el Art. 692 inciso 2.o del Código Rural, y que las resoluciones dictadas en esos expedientes establecen como condición previa para otorgar el permiso, el pago de derechos, y CONSIDERANDO:

que de acuerdo con el inciso 3.o del citado artículo 692, el que cerque un terreno sin permiso, incurrirá en una multa de \$ 2.00 por cuadra lineal, entendiendo que no existe permiso por el hecho de que se haya llevado a cabo la vista de ojos del señor Juez de Paz, puesto que la inspección ocular no es nada más que un simple requisito previo al permiso, que puede o no ser aceptada por el Municipio.

No ha lugar a la reconsideración solicitada, concédese el recurso de apelación interpuesto, siempre que esté dentro del término, sacándose testimonio del expedientillo respectivo para darle curso a la apelación y ofíciese al señor Juez de Paz para que a la mayor brevedad se sirva devolver el expediente a que se sacar testimonio de él y fecho vuelva al Juzgado de Paz para que ejecute el cobro de la multa como está ordenado.

—Se concedió libreta de chauffeur a José M. Silva, a Sebastián Techera.

—Se concedió licencia por 2 días por enfermedad, a Leopoldo Hernández.

—Se concedió prórroga a José Gutiérrez, para el sorteo de una rifa.

—Ofíciese a la Inspección Veterinaria Departamental, haciéndole saber que en virtud de que no se realiza diariamente la inspección de las reses faenadas en el Matadero Municipal, este Concejo solicita se proceda a efectuar una inspección en la forma que corresponda.

Sesión del día 16

Se pasó a estudio del señor Presidente los asuntos siguientes: •Antonio Sá, remover una de alambrado. •Concejo A. de Paso del Cerro, denuncia el Revisor de Patentes, don Alejandro Azambuya.

—Se pasó a informes del Inspector de Obras, los expedientes: •Eduardo Buffano, permiso para

edificar». Mauricio A. G. de Soza, permiso para cercar con alambre tejido».

—Se concedieron los siguientes permisos: a Inocencia R. de Lamas, para cercar con alambre tejido; a Cipriano Lopetegui, para alambrar; a Ap. Correa Espinosa, trasladar restos.

—Se pasó a informe de la I. Técnica, la solicitud de don Silvano R. Frós, para alambrar, formando calle.

—La Comisión Banda de Música, solicita se le entregue la suma de \$ 266.66 que le corresponde por la subvención votada, desde el 20 de Noviembre de 1923 hasta el 1.º de Enero de 1924.—R.: A contaduría para que se efectúe la entrega de la suma expresada.

—RESOLUCIÓN: Desde la fecha, todo servicio municipal, debe ser pagado por adelantado.

### Asamblea Representativa Comisión Permanente

En la sesión que el Lunes celebró la Comisión Permanente de la Asamblea Representativa, resultó presidente provvisorio el señor Alberto Rezende.

Además, autorizó el refuerzo del rubro «Conservación de Obras Públicas».



## La vida en sociedad

### DESDE CAMPAÑA

#### Nota social

Reformarse, es vivir. Año nuevo, vida nueva... Dos adagios muy en boga y que año tras años vienen pronunciando miles de bocas.

Este año de 1924 empieza bajo auspicios halagadores. La juventud, en pos siempre de emociones, se ha divertido con extraordinaria animación.

Y esa animación ha culminado un pináculo muy alto, por la nota muy unida de que han dado palpable muestra las damas y caballeros que en confraternidad desusada han concurrido y realizado el baile de inauguración de año nuevo, en la morada particular del correcto funcionario policial D. Edmundo Alfonso, Comisario de esta sección. Una conglomeración inesperada ocupaba, desde muy temprano de la tarde, dos amplios salones, donde apenas se podía dar un paso y después de hacer los honores a una cena oípapa y suculenta, dio principio al baile, al que contribuían con su óbolo particular, las gentiles Srtas. de Paso del Borracho, Yaguarí, Cunapirú y Carpintería.

¿Cómo no ha de ser feliz este año para la juventud, cuando las Srtas. lo inauguran y nos regalan con un baile sin igual?

¿Cuánto tiempo reinó Terpsicore? No podemos decirlo fijamente; pero podemos afirmar, que du-

rante su omnipotencia, no hubo que anotar ninguna disonancia y si, una animación que no decayó hasta su terminación y todos, exclusivamente todos los asistentes, dieron inequívocas muestras de una cultura que avanza y se infiltra en los corazones, pese, de los que basta ayer aún, plumas traviesas o suspicaces, han escrito la poca o ninguna modalidad y que mucho de hurraños y de ignorancia encierran los habitantes de nuestra campaña...

No es justo prodigar alabanzas a quien poco merece, ni somos de los que reparten méritos por adulación; pero es muy razonable que levantemos nuestras voces de agradecimiento a las Srtas. que con su esfuerzo dieron brillantez y realce al baile.

Ellas son; (y perdónnenos si ofendemos su modestia), doña Elena Legazcue, Margarita G. de Alfonso y Máxima L. de Cuadro, quienes aunando fuerzas, hicieron todo lo que a su alcance había, para darnos, un banquete primero y después un buffet de abundantes masas de confitería y bebidas.

Entre los concurrentes pudimos observar la presencia de las Srtas. García de Alfonso, Legazcue de Cuadro, Elena Legazcue, Legazcue de Garrido, Alamón de García, Montejo de Castro, Montejo de López, Montejo de Vargas, Montejo de Zaragoza, Cerdón de Perdomo, Castro de Pereira, Peleteiro de Santestevan, Andina de Cuadro, Araujo de Xavier y Fagúndez de Maciel.— Srtas. Sendi, Vilda, Celta y Gildes Zaballa, Nimia y Espronceda López, Deogracias y Julia Santestevan, Casilda Echevarría, Du-

ca, Palmira y María Inés Vázquez, Petrona, Máximo y María Perdomo, Josefina Garín, Delicia y Elida Montejo, Benicio y Elisa Fagúndez, Carmen, Blanca y Tomasa Pereira, Dora Xavier, Agustina Modornel, Saturnina González, Morocha Alvez y Olina L. ma.—Sres. C. Carlos Garrido, Edmundo Alfonso, Juan López, Alcides Vargas, Gumerindo Castro, Bernardino Modornel, Crisólogo Cuadro, Edmundo Maciel, Matías Santestevan, Octavio Cuadro, Matuino Fagúndez y Remigio Fagúndez.—Jóvenes: Claro y Juan Legazcue, Juan Legazcue (sobrino), Víctor Sosa, Benítez Xavier, Agustín de Uríbarri, José Cámaras, Leonardo Fagúndez, Arturo Garrido, Francisco Peralta, Mario Correa, Anejo López, Carlos Montejo, Gabriel y Severo Vázquez, Carlos Peleteiro, Alfredo Duarte, Julio Gaye, Martín Balestena, Carlos Roca, Washington Olazola, E. Balestra, Décio H. Nacimento, Juan C. Mattos, César y Leandro Zaballa, Juan Echeverría, Alejandro y Cervantes López, Nicanor Nacimento, Celestino y Mario Santestevan, Francisco Robledo, L. Pereda, E. Abelenda, Elyio Zaballa, J. González, Moisés Antúnez, Indalecio Alvez, César Machado, Francisco Fagúndez, Pedro Piriz, Ceferino Castro y Eusebio Machado.

No faltó, ¿cómo había de permanecer inerte, de brazos cruzados el travieso Cupido? como es muy natural en esta clase de diversiones, quien rindió culto como nuevos y galanes Romeo a las espirituales y elegantes Julietas. En esta tan escabrosa materia de rendidos adoradores, seña-

## Reservado para la

G R A N B A R B A C I

B r a s i l - U r u g u a y

Calle 18 de Julio esquina Joaquín Suárez. - Tbo